



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay
de la gente

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

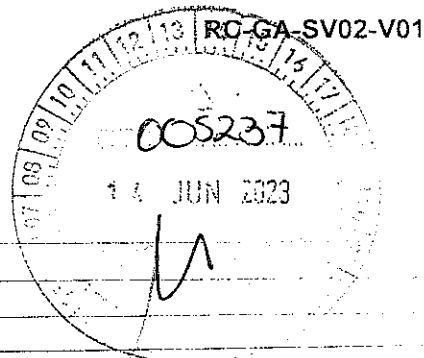
Fecha del Informe: 14/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°:

DEPENDENCIA VISITADA: Hernandarias, Los Cedrales, Minga Guazu, Itaipyte e Itakyry.

LUGAR/LOCALIDAD: Hernandarias

DEPARTAMENTO: ALTO PARANA



N°	Funcionario	C.J. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA DEL CARMEN MEZA LEON	1.207.968	07/06/2023 12:00:00	09/06/2023 21:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021116	05/06/2023 09:16:00	13/06/2023 09:16:00	169.834	171.004	1.170

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participar del evento en conjunto con el Ministerio de la Mujer en el distrito de Hernandarias. Realizar actividades institucionales; reunion con funcionarios, productores y entrega de aportes financieros a clientes de Minga Guazu, Los Cedrales, Itakyry e Itaipyte.

V° B° Jefe Inmediato
C.E. Mario M. Román Jara

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°708/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PRESIDENCIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participar del evento en conjunto con el Ministerio de la Mujer. Actividades institucionales, reunion con productores y funcionarios de los distritos de Hernandarias, Los Cedrales, Minga Guazu, Itaipyte e Itakyry - Departamento de Alto Parana.
LUGAR/LOCALIDAD:	Hernandarias
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (——— Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIA DEL CARMEN MEZA LEON	1.207.968	07/06/2023	09/06/2023	3.0	400.000	1.200.000	<i>[Firma]</i>
TOTAL							1.200.000	

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.